



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31, doctora Lucía Victoria Casais, con motivo de continuar desempeñándose actualmente en el cargo de prosecretario administrativo (interino) de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 39/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31, doctora Lucía Victoria Casais.

Regístrese, hágase saber y archívese.